



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal  
Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Capital. . . . . 925 ptas.  
Fuera de la Capital 250

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado



Año 1969

Jueves 11 de septiembre

Número 206

### Providencias Judiciales

#### Burgos

*Cédula de notificación*

D. Vicente Hernando García, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos, Doy fe: Que en juicio de faltas número 210/69, seguido por imprudencia simple con lesiones y daños, contra Primitivo José Sánchez, se ha dictado sentencia en grado de apelación cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.— Vistos en grado de apelación por el Ilmo. Sr. D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Instrucción número dos de la misma y, su partido, los precedentes autos de juicio de faltas, tramitados, de una, como denunciante apelado, Emilio Pisano Garrido, mayor de edad, casado, ferroviario, guardabarreras del paso a nivel de la Fábrica de Sedas de Burgos, Antonio Augusto da Silva Tribunal, Ademar de Almeida Ferreira, Antonio Domingos Claro, David Martines Da Silva, Casimiro Domingues Pereira, Manuel López Goncalves, Celeste Amado Vieira y Ligia Pinto Marinho, mayores de edad, cuyas demás circunstancias consta, con domicilio en Portugal, y de otra, como denunciado - ape-

lado, Primitivo José Sánchez Hernández, mayor de edad, casado, conductor, de Salamanca, siendo responsable civil subsidiario don Sebastián Iñigo Madera, mayor de edad, casado, industrial, de Salamanca, y perjudicado apelante, la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, con domicilio social en Madrid, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, sobre supuesta falta de lesiones y daños por imprudencia.—Se aceptan los considerandos de la sentencia recurrida, y,

Fallo: Que desestimando el recurso interpuesto por la Red Nacional de los Ferracarriles Españoles, domiciliada en Madrid (Renfe), contra la sentencia dictada por el Juzgado Municipal número dos de Burgos, con fecha veintisiete de junio del año ocutal, en los autos a que este recurso se contrae, debo confirmar y confirmo en su integridad dicha sentencia, reservando a los perjudicados el ejercicio de las acciones civiles que puedan corresponderles, declarando de oficio los costas de primera instancia e imponiendo las de este recurso a la parte apelante.— Así por esta mi sentencia, cuyo testimonio en unión de los autos originales se remitirá al Juzgado Municipal de procedencia para su notificación a las partes, cumplimiento de ejecución definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado. José María Azpeurrutia.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los súbditos portugueses que se encuentran en ignorado paradero, Antonio Augusto da Silva Tribunal, Ademar de Almeida Ferreira, Antonio Domingos Claro, David Martín Da Silva, Casimiro Domínguez Pereira, Manuel López Goncalvez, Celeste Amado Viera y Ligia Pinto Marinho, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, V. Hernando.

4234.—444

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición que en este Juzgado se sigue con el número 91 de 1969, a instancia de don Agustín Mena Crespo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Villafria de Burgos, representado por el Procurador don Manuel García de Bustos, contra otro y don Francisco-Javier López Hernáez y don Damián Aguilera, mayores de edad, industriales y vecinos últimamente de Bilbao, con domicilio en la calle Manuel Allende, número 13-5.º, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de quince mil quinientos ochenta y cuatro pesetas, intereses legales y costas,

se emplaza por medio de la presente a los referidos dos demandados para que en el plazo de seis días improrrogables, comparezcan en forma en el mencionado procedimiento, bajo apercibimiento de que en otro caso, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Burgos, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, (ilegible)  
4238.—185

## Anuncios Oficiales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas y centros de transformación en Burgos, cuyas características se señalan a continuación:

*Referencias:* RI.2718. Exp. número 20.056. F.97.

*Peticionario:* Electra de Burgos, sociedad anónima.

*Objeto de la instalación:* Atender al aumento de demanda y mejorar el suministro de energía eléctrica de Burgos.

*Características principales:*

—Línea de 115 m. de longitud en conducción subterránea, continuación de la aérea existente, que llega al nuevo C. T. del «Hospital del Rey», del tipo denominado jardín, sobre pedestal metálico, con transformador de 200 KVA.

—Línea de 80 m. de longitud, en conducción subterránea, derivación de la aérea existente que llega a Fuentecillas, que llega al nuevo C. T. de «Galletas Huerta», del tipo intemperie «normabloc», con transformador de 400 KVA.

—Línea de 323 m. de longitud en conducción subterránea, continuación de la existente que llega al nuevo centro de seccionamiento denominado «Reina Leonor», instalado en caseta.

—Línea de 16 m. de longitud, en conducción subterránea, prolongación de la existente, que llega al C. T. de «Huelgas», actualmente en servicio.

—Línea de 344 m. de longitud,

en subterráneo, que llega al nuevo C. T. «Escuela P. Arámburu», que se instalará en local interior, con transformador de 200 KVA.

—Línea de 415 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. anterior con el nuevo C. T. «La Castellana», del tipo «normabloc - intemperie», con transformador de 250 KVA.

—Línea de 595 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. anterior con el nuevo C. T. «Empecinado», construido en caseta subterránea, con transformador de 400 KVA.

—Línea de 486 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. anterior con el nuevo C. T. «Barrio Gimeno», en caseta subterránea, con dos transformadores de 400 KVA. cada unidad.

—Línea de 318 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. anterior con el nuevo C. T. «Concepción», construido en caseta subterránea, con dos transformadores de 400 KVA. cada unidad.

—Línea de 175 m. de longitud, en subterráneo, continuación de la línea aérea sur, que llega al nuevo C. T. «Alfareros», del tipo interior, con transformador de 400 KVA.

—Línea de 90 m. de longitud, en subterráneo, derivación de la actual línea «Sur», que llega al existente C. T. «Piedras y Mármoles».

—Línea de 86 m. de longitud, en subterráneo, derivación de la actual línea «Sur», que llega al nuevo C. T. «ANSA», del tipo interior, con transformador de 400 KVA.

—Línea de 193 m. de longitud, en subterráneo, continuación de la línea aérea derivación de la línea «Sur», que llega al nuevo C. T. «Lerma», del tipo cabina-subterránea, con transformador de 400 KVA.

—Línea de 211 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza el C. T. anterior con la canalización subterránea existente que llega al nuevo C. T. de «San Pedro y San Felices», en cabina subterránea, con transformador de 400 KVA.

—Línea de 339 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. «Lerma», con el C. T. «Calle Madrid», actualmente en servicio.

—Línea de 479 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. «Calle Madrid» con el nuevo C. T. «Concepción», que ya se ha reseñado.

—Línea de 94 m. de longitud, en subterráneo, que arrancando del C. T. «Concepción», se une con la canalización existente que llega al C. T. existente en «Mola II».

—Línea de 94 m. de longitud, en subterráneo, que arranca del C. T. «Concepción», para enlazar con el cable existente que llega al C. T. existente en «Plaza de Vega».

—Línea de 495 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. «Empecinado», con el nuevo C. T. «Isla», del tipo cabina-subterráneo, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno.

—Línea de 202 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. anterior con el existente de «Santa Agueda».

—Línea de 252 m. de longitud, en subterráneo, que une el C. T. «Isla» con el nuevo C. T. «San Fernando», en cabina subterránea, en el que se instalarán un transformador de 630 KVA. y otro de 400 KVA.

—Línea de 101 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza el C. T. «San Fernando», con la canalización existente que llega al «Plaza Vega».

—Línea de 39 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza el C. T. «José Antonio» con el nuevo C. T. «San Fernando» con la canalización existente que llega al nuevo C. T. de «José Antonio» del tipo cabina-subterráneo, con dos transformadores de 400 KVA.

—Línea de 89 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza el C. T. «Diputación», en cabina subterránea, con dos transformadores de 400 KVA.

—Línea de 78 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza el C. T. «Diputación» con la canalización que llega al nuevo C. T. «Cordón», con dos transformadores de 400 KVA. cada uno.

—Línea de 162 m. de longitud, en subterráneo, que completa el enlace entre el C. T. anterior con el nuevo C. T. «Mercado Norte», en cabina subterránea, con dos transformadores de 400 KVA.

—Línea de 26 m. que enlaza el C. T. «Cordón», con el denominado «Victoria I».

—Línea de 715 m. de longitud que une los C. T. denominados «Seminario» y «Cid».

—Línea de 485 m. de longitud, en subterráneo, que enlaza la línea aérea existente Centro II, con

el nuevo C. T. de Capitania, en cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 35 m. de longitud, que completa el enlace entre los C. T. de «Capitania» y «Cid».

— Línea de 113 m. de longitud, que completa el enlace entre los C. T. de «Capitania» y «Mercado Norte».

— Línea de 287 m. de longitud, subterránea, que une el C. T. «Mercado Norte», con el nuevo C. T. «Plaza Burgos» en cabina subterránea, con transformador de 400 KVA.

— Línea de 271 m. de longitud, que enlaza el C. T. anterior con el existente en «Vitoria I».

— Línea de 115 m. de longitud, en subterráneo, que completa el enlace entre el C. T. «Plaza Burgos», con el existente en «Feygon».

— Línea de 221 m. de longitud, en subterráneo, prolongación de la derivación existente en la línea aérea Centro I, que llega al C. T. existente «Villarayo».

— Línea de 58 m. de longitud, en subterráneo, que completa el enlace entre el C. T. existente «Santa Clara», con el nuevo «Burgense», en cabina subterránea con transformador de 400 KVA.

— Línea de 32 m. que completa el enlace entre los C. T. «Burgense» y «Pinedo».

— Línea de 109 m. que completa el enlace entre C. T. «Santa Clara» y el nuevo de «Molinillo», del tipo cabina subterránea, con transformador de 400 KVA.

— Línea de 110 m., que completa el enlace entre el C. T. de «Molinillo» con el nuevo C. T. «San Pedro de Cardaña», en cabina subterránea con transformador de 400 KVA.

— Línea de 28 m. de longitud, en subterráneo, que completa el enlace entre los C. T. de «San Pedro de Cardaña» y «Santa Clara».

— Línea de 152 m. de longitud, en subterránea, que enlaza el C. T. de «Crucero», ya en funcionamiento, con el nuevo de «Crucero» (Colegio), a instalar en local interior, con transformador de 400 KVA.

— Línea de 149 m. de longitud, en subterránea, que completa el enlace entre los C. T. de «San Pedro de Cardaña» y «Cuarteles».

— Línea de 581 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. actualmente en servicio de «Cuarteles» y «Las Calzadas».

— Línea de 451 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. actualmente en servicio, de «Las Calzadas» y «Vitoria II».

— Línea de 194 m. de longitud, en subterránea, que completa el enlace entre el C. T. de «Vitoria II» y «El Capiscol».

— Línea de 129 m. de longitud, en subterránea, derivación de la línea aérea «Norte», que llega al nuevo C. T. «Instituto Masculino», del tipo cabina subterránea, con transformador de 250 KVA.

— Línea de 136 m. de longitud, en subterránea, derivación de la línea aérea «Norte», que llega al nuevo C. T. instalado en «Edissa», en local interior, con C. T. de 400 KVA.

— Línea de 342 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. de «Edissa» y el nuevo de «Juan XXIII», del tipo cabina subterránea con transformador de 400 KVA.

— Línea de 191 m. de longitud, en subterránea, que enlaza el C. T. «Juan XXIII» con la línea aérea «C. Vitoria».

— Línea de 521 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. «Juan XXIII» y el nuevo de «Residencia», del tipo cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 346 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. de «Residencia» y el nuevo de «Covadonga», del tipo cabina subterránea, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 1.267 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. «Covadonga» y el nuevo «Piscina», situado en local interior, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 227 m. de longitud, en subterránea, que enlaza el C. T. «Piscinas» con la línea aérea situada en la ribera del Arlanzón.

— Línea de 780 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. de «Residencia» y el nuevo de «Ciudad Deportiva», y en caseta, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 236 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. de «Ciudad Deportiva» y el de «Nenas», actualmente en servicio.

— Línea de 491 m. de longitud, en subterránea, que enlaza los C. T. de «Nenas» y el nuevo de «Carretera de Logroño», del tipo cabina subterránea, en el que se instalarán dos transformadores de 400 KVA. cada uno.

— Línea de 333 m. de longitud, en subterránea, que enlaza el C. T. de «Carretera de Logroño» con la línea aérea a «Azucarera», actualmente en servicio.

— Línea de 54 m. de longitud, en subterránea, que enlaza la línea aérea de «Calle Vitoria» con el nuevo C. T. de «Calle 20», situado en local interior, con un transformador de 400 KVA.

— Línea de 163 m. de longitud, que enlaza la subestación le Iberduero, sita en camino de Villalón con la fábrica de Papel Moneda.

*Procedencia de los materiales:* Nacional.

*Presupuesto:* 35.629.904,74 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de septiembre de 1969. El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

4236.—1.697,00

### Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1 para financiar obras de pavimentación, zona ajardinada en Glorieta de Castilla y reforma del alumbrado en la avenida Rodríguez de Valcárcel, queda expuesto en la Secretaría municipal, por término de quince días, conforme determina el art. 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, con sus correspondientes anexos, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados a que hace referencia el 683 y por las causas relacionadas con el número 3 del artículo 696, prestar contra el mismo, en la Corporación, las reclamaciones que estimen pertinentes para su elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Cerezo de Río Tirón, 4 de septiembre de 1969.— El Alcalde, Jesús Riaño.

### Ayuntamiento de Zazuar

Formados los padrones del año actual, que servirán de base

para la efectividad de las tasas de:

Goterales y canalones a la vía pública.

Rodaje de carros y remolques.

Tránsito de animales por la vía pública.

Arbitrio sobre bicicletas.

Y arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar en su caso cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Zazuar, 1 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Vidal Duque.

### Recaudación de Contribuciones.—3.ª Zona de Burgos

D. Alvaro Ruiz Carcedo, Recaudador de la zona tercera de Burgos,

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha dos de septiembre de 1969, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a los prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez Comarcal de Castrojeriz, se celebrará el 30 de septiembre de 1969, en Castrojeriz, a las doce horas.

Deudor: D. Gregorio Delgado Herreros.

Una finca rústica en el término municipal de Castrojeriz, polígono 6, parcela 3, al pago de Sábados, que linda al norte, con Concentración Parcelaria; este, camino; sur, Gregorio Delgado y Julián Calleja y oeste, Gregorio Delgado, con una extensión de 70 áreas, 20 centiáreas, sin cargas que la graven, y un valor para a subasta de 21.940 pesetas.

Otra, en el mismo término municipal, polígono 6, parcela 11, al pago de Sábados, que linda al norte, Concentración Parcelaria; este, Bernardino Antón,

Julián Calleja y otros; sur, Catalina Miguel y otros y al oeste, Santiago Quijano y Demetrio Hierro, con una superficie de 8 hectáreas, 21 áreas y 60 centiáreas, sin cargas que la graven y un valor para la subasta de pesetas 34.500.

#### Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omiida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan de-

signado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (núm. 4 del artículo 104).

En Castrojeriz, 6 de septiembre de 1969.—El Recaudador, Alvaro Ruiz Carcedo.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Frandovínez

Declarada desierta la primera subasta para la cesión en arriendo de 12.000 metros cuadrados de superficie de la finca de propios del pago "Las Raposeras", para el aprovechamiento y extracción de arena (existente, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 137 del día 18 de junio pasado, se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones a las consignadas en citado anuncio.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

Frandovínez, a 5 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Antonio Gonzalo.

4247.—108,00

### CONCURSO DE OBRAS

Se anuncia concurso para la construcción de un Matadero frigorífico, en Burgos.

Los pliegos de condiciones y planos pueden verse en "Distribuidora de Carnes Frescas", calle Moneda, 19, bajo, así como para cualquier información, durante los días laborables de 13 a 14 horas.

Se admiten proposiciones hasta el día 26 de septiembre de 1969, dentro de la hora señalada.